

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

I) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de

Contratos de créditos externos											
Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo
									0,00	0,00	NO APLICA LA INSTITUCION NO TIENE CREDITOS EXTERNOS INTERNACIONALES
									0,00	0,00	NO APLICA LA INSTITUCION NO TIENE CREDITOS EXTERNOS INTERNACIONALES
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS							0,00		0,00	0,00	
Contratos de créditos internos											
Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno
ADQUISICIÓN DE UNA MOTOBOMBA (50522)	4/2/2019	GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO	GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO	BDE	7,36%	5	175.000,00	Fondos propios	166.000,00	0,00	LINK DE DESCARGA
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS							175.000,00		166.000,00	0,00	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/12/2021					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):						DIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):						ECO. SARA PEÑALOZA-C.P.A. JESSICA SAQUINAULA					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						financiero@sanfernando.gob.ec					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(02) 2279-100 EXTENSIÓN 14					